Los referidos opositores aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre. Retribuciones de las Funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto Ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez-Beneyto y Canicio.

Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

9138

ORDEN de 7 de marzo de 1975 por la que se nombra a don Francisco Javier Fernández Nieto Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier
Fernández Nieto, número de Registro de Personal A42EC590, nacido el 8 de diciembre de 1944, Profesor agregado de «Historia
antigua universal y de España» en la Facultad de Filosofía y
Letras de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de
4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. tarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DEL AIRE

9139

DECRETO 898/1975, de 2 de mayo por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejér-cito del Aire al General de División de dicho Ejér-cito don Fernando Martinez-Vara de Rey y Cordova

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Fernando Martinez Vara de Rey y Córdova Benavente, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, nombrándole Jefe de la Segunda Región Aérea y de la Aviación Táctica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a Por existir vacante en el empleo de Teniente General del

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 899/1975, de 2 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Luis Serrano de Pablo Jiménez pase al grupo «B». 9140

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Luis Serrano de Pablo Jiménez pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, MARIANO CUADRA MEDINA

## MINISTERIO DE COMERCIO

9141

ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se nombra Jefe provincial de Comercio Interior de Santander al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don Manuel Garcia

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con la Orden de este Departamento de 19 de diciembre de 1974 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del dia 13 de enero del año en curso, por la que se anunciaba la libre provisión de diversas Jefaturas Provinciales de Comercio Interior, tengo a bien nombrar a don Manuel García Bueno, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, A01PG002551, Jefe provincial de Comercio Interior de Santander.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón. Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

9142

ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se nom-bra Jefe provincial de Comercio Interior de Segovia al funcionario de la Escala de Especializados del INDIME don José Luis de la Torre López.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con la Orden de este Departamento de 19 de diciembre de 1974 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero del año en curso, por la que se anunciaba la libre provisión de diversas Jefaturas Provinciales de Comercio Interior, tengo a bien nombrar a don José Luis de la Torre López, funcionario de la Escala a extinguir de personal especializado procedente del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado A07CO000044, Jefe provincial de Comercio Interior de Segovia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

'Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alyaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

9143

ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se nom-bra Jefe provincial de Comercio Interior de Valla-dolid al funcionario del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE don Santiago Barrio Castrillejo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con la Orden de este Departamento de 19 de diciembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero del año en curso, por la que se anunciaba la libre provisión de diversas Jefaturas Provinciales de Comercio Interior, tengo a bien nombrar a don Santiago Barrio Castrillejo, funcionario del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, A03CO56, Jefe provincial de Comercio Interior de Valladolid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo, Sr. Subsecretario de Comercio.

El Ministro del Aire, MARIANO CUADRA MEDINA